



# AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

## ACTA NÚMERO 2/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL DE 30 DE ABRIL DE 2019

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. MIGUEL GUIJARRO PARRA

#### Concejales

D<sup>a</sup>. LEONOR MEMBRIVE GÓMEZ

D<sup>a</sup>. MARÍA DE LAS NIEVES PARRA DELGADO

D<sup>a</sup>. ANTONIA CONTRERAS ORTEGA

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ DELGADO

### AUSENTES

D. ANTONIO CARREÑO BARÓN

D. RAMÓN MIGUEL ROMERA ARCHILLA

D<sup>a</sup>. MARIA DEL MAR DÍAZ BENETE

D. ANTONIO JESÚS RUANO TAPIA

### SECRETARIO

D. JOSE ANTONIO MIRALLES BARÓN

En Gérgal, a treinta de abril de dos mil diecinueve, siendo las trece horas y bajo la Presidencia de D. Miguel Guijarro Parra, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en primera convocatoria, previamente convocada, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jose Antonio Miralles Barón que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**1.-. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 2 de abril de 2019.**

Por la Presidencia de conformidad con el art. 91 del R.O.F., se pregunta a los Srs. Concejales asistentes, si alguno tiene observaciones con respecto al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 2 de abril de 2019.

Código Seguro De Verificación	AuWsyTfw6Wl9N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	15/05/2019 09:29:06
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	15/05/2019 09:27:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AuWsyTfw6Wl9N/AALRXJ8Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AuWsyTfw6Wl9N/AALRXJ8Q==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Y no existiendo rectificaciones que realizar, por la Presidencia se declara aprobado el del borrador del acta de la sesión anterior, por UNANIMIDAD de los cinco Concejales presentes de los nueve que legalmente forman la Corporación.

## 2.- Selección mediante sorteo público de los integrantes de la Mesa Electoral de las Elecciones Locales y al Parlamento Europeo de 2.019.-

Seguidamente, de conformidad con el art. 26 de la L.O.R.E.G., se procede a la elección mediante sorteo público de los integrantes de la Mesa Electoral Única de este Municipio para las Elecciones Locales y al Parlamento Europeo de 26 de mayo de 2019, con el resultado que sigue:

**DISTRITO: 01      SECCIÓN: 001      MESA: ÚNICA**

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Nº ELECTOR
<b>TITULARES</b>				
<b>PRESIDENTE/A: D/Dª</b>	MARTINEZ	CARREÑO	ANGELA	U0432
<b>1º VOCAL: D/D"</b>	CARREÑO	ESPINAR	MIGUEL ANGEL	U0101
<b>2º VOCAL: D/Dª</b>	MARTINEZ	VICENO	M CARMEN	U0492
<b>SUPLENTES</b>				
<b>1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª</b>	MAYOR	QUERO	JUAN JOSE	U0504
<b>2º DE PRESIDENTE/A: D/D"</b>	LAZO	GONZALEZ	FRANCISCA DOLORES	U0361
<b>1º DE 1º VOCAL: D/Dª</b>	GIL	SORIA	ANTONIO	U0295
<b>2º DE 1º VOCAL: D/Dª</b>	GARRIDO	CARREÑO	JAVIER	U0280
<b>1º DE 2º VOCAL: D/Dª</b>	AMADOR	MARTINEZ	CARMELO	U0022
<b>2º DE 2º VOCAL: D/Dª</b>	HERRADOR	MALDONADO	DIEGO	U0343

## 3.- Dar cuenta de la valoración efectuada por la UAM-Nacimiento del inmueble con RC 6272101WG3067S0001OK, sito en la calle Federico García Lorca, s/n de la barriada de la Estación de este término municipal.-

Por el infrascrito Secretario, de conformidad con el art. 93 del R.O.F., se procede a la lectura del informe remitido por la Arquitecta Técnica de la Unidad de Nacimiento de la Sección de Asesoramiento Urbanístico del Área de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Almería, y por el que se realiza la valoración del suelo urbano del anejo de población del término municipal de Gérgal, con referencia catastral 6272101WG3067S0001OK ascendiendo la misma a la cantidad de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (10.874,05 €)**.

La Concejala Sra. Parra Delgado señala que los propietarios no están nada de acuerdo con la valoración efectuada y que su postura es inamovible, calificando la valoración de inadmisibles.

Código Seguro De Verificación	AuWsyTfw6Wl9N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	15/05/2019 09:29:06
	Jose Antonio Miralles Baron - Secretario del Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	15/05/2019 09:27:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AuWsyTfw6Wl9N/AALRXJ8Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AuWsyTfw6Wl9N/AALRXJ8Q==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Alcalde pone en antecedentes de este asunto a los Concejales asistentes, indicando que por error se pensó que los terrenos objetos de valoración, eran de titularidad municipal, por lo que el Ayuntamiento acometió obras de urbanización sobre los mismos. Por dicho motivo, el propietario demandó al Consistorio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, que sentenció que la cuestión dilucidar era de naturaleza civil. Como quiera que es intención de la actual Corporación, llegar a un acuerdo con el propietario de los terrenos para adquirirlos, se ha solicitado una valoración con el resultado que consta.

La Concejala Sra. Parra Delgado indica que se debería intentar llegar a un acuerdo con el propietario, y que ambas partes cedieran, Ayuntamiento y propiedad.

El Sr. Alcalde recuerda a los Concejales asistentes, que el dinero no es de los Corporativos a título particular, sino que se está hablando de fondos públicos y que estos no pueden acomodarse a las conveniencias de unos pocos en detrimento de muchos. Dicho esto, se estudiarán las distintas posibilidades.

La Concejala Sra. Pérez Delgado se muestra de acuerdo con que los fondos públicos deben gestionarse con sumo cuidado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 13:30 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º

El Secretario,

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Miguel Guijarro Parra.

Fdo. Jose Antonio Miralles Barón.

Código Seguro De Verificación	AuWsYTFw6Wl9N/AALRXJ8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	15/05/2019 09:29:06
	Jose Antonio Miralles Barón - Secretario del Ayuntamiento de Gergal	Firmado	15/05/2019 09:27:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AuWsYTFw6Wl9N/AALRXJ8Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AuWsYTFw6Wl9N/AALRXJ8Q==</a>		

